

en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, en las dependencias del Colegio de Huérfanos de la Armada «Nuestra Señora del Rosario» en Madrid, calle de Arturo Soria, número 278 (entrada por calle de Gómez Hemans), el día 8 de septiembre de 2005, a las 11,00 horas.

Para la práctica de este ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 19 de julio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

## ANEXO I

### Relación provisional de aspirantes excluidos

OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA

#### Acceso libre

Apellidos y nombre	D.N.I.	Cupo	Especialidad	Causa exclusión
Abuin Díaz, José Ángel	32.639.977-X	Acceso general	Mecánica del Automóvil	(7)
Acosta Cumplido, Carmen	30.483.965-H	Acceso general	-	(2,3)
Andrés Carrión, Alberto	53.101.943-A	Reserva P. Militar	Impresión	(8)
Antelo Eiroa, Javier	46.916.613-V	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Arévalo Agra, Antonio Manuel	46.904.336-E	Reserva P. Militar	Instalador Montador	(8)
Bercedo Niñerola, Samuel	29.186.589-A	Reserva P. Militar	Instalador Montador	(8)
Cerezo Rodríguez, M. <sup>a</sup> Cristina	52.925.237-Y	Acceso general	Delineación	(6)
Garrido Lobo, Alejandro	75.769.509-B	Acceso general	-	(4)
Guisande Castiñeira, Roberto	53.117.954-Y	Acceso general	Impresión	(1)
Hidalgo Mora, Víctor	52.980.356-V	-	Instalador Montador	(2,5)
Martínez Bruña, Fco. José	52.224.776-X	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Mato García, José Luis	75.813.668-X	Reserva P. Militar	Ebanista-carpintero	(8)
Pico Bouzamayor, Francisco	32.688.923-N	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Ramírez Santamaría, Manuel	32.864.556-V	Reserva P. Militar	Delineación	(8)
Romero Lobo, Juan Antonio	28.498.287-E	Reserva P. Militar	Delineación	(8)
Roque Martínez, Antonio	26.220.465-M	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)
Rua Lerones, José Ignacio de la	44.903.068-F	Reserva P. Militar	Ebanista-carpintero	(8)
Sánchez Fornell, David	52.922.960-Y	Reserva P. Militar	Mecánica del Automóvil	(8)

#### Causas de exclusión:

1. No tener cumplidos los 18 años de edad el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. No firmar la solicitud.
3. Presentarse a más de una especialidad.
4. Presentarse a una especialidad no convocada.
5. Presentarse a una especialidad por un cupo de acceso no convocado.
6. Solicitud fuera de plazo.
7. No abonar el importe completo de la tasa por derechos de examen.
8. No acompañar certificación anexo V, en los términos establecidos en la base 6 de la convocatoria, para optar a las plazas del cupo de reserva a militares profesionales.

Estado de 4 de enero de 2005), en cumplimiento de lo establecido en las bases 7.7 y 8 de la citada Orden de convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Publicar la lista definitiva de aspirantes con derecho a plaza que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre y de la puntuación final obtenida, que se adjunta en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.-Adjudicar la plaza de Técnico Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 3, a D<sup>a</sup> María Jesús Ortiz Vallespi que ha superado el citado proceso selectivo.

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 27 de diciembre de 2004, la aspirante adjudicataria de la plaza convocada, dispone de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la citada base. La presentación de la mencionada documentación se efectuará en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Cuarto.-El contrato se formalizará en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del plazo de entrega de la documentación señalado en el apartado tercero de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada base 1.4, «los contratos de los trabajadores temporales que desempeñen interinamente las plazas convocadas se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos derivados de la presente convocatoria».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**13041** ORDEN INT/2463/2005, de 15 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 3, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.

Concluidas las pruebas selectivas para proveer una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 3, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden de fecha de 27 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del

publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de julio de 2005. P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, B.O.E. del 15), la Subdirectora General de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

Subdirección General de Personal e Inspección.

### ANEXO

*Técnico Superior Sanitario y Asistencial*

D.N.I.: 29.179.989. Apellidos y nombre: Ortiz Vallespí, María Jesús. Total puntuación: 60.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**13042** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1703/2005, de 25 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado noveno, punto 1, de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de

Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es».

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.-Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.-Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.-La realización del primer ejercicio del proceso selectivo comenzará el día 6 de septiembre de 2005, quedando convocados para este día los tres primeros aspirantes de la relación de admitidos, empezando por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «F». En el supuesto de que no exista ningún opositor cuyo primer apellido comience por la letra «F», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G», y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 10 de enero de 2005 (B.O.E. de 17 de enero). Los opositores convocados deberán presentarse a las 16:30 horas, en la sede de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sita en la calle Padre Damián, números 4 y 6, de Madrid.

Séptimo.-Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 18 de julio de 2005.-La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

### ANEXO

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

ORDEN TAS/1703/2005, DE 25 DE MAYO (BOE 9 DE JUNIO)

Forma de acceso: libre (general)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Reserva discapacitados	Idioma	Exento 1.º ejercicio	Causas de exclusión		
						1	2	3
33504504	Sacristán Romero, Francisco	L		Inglés			X	X
47030035	Varela Díaz, Catarina	L		Inglés		X		

Causas de exclusión:

1. No hace constar el título exigido en la convocatoria.
2. Falta el certificado del servicio público de empleo.
3. Falta el certificado de no rechazar oferta de empleo.